ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE RÉGIMEN CERRADO

FECHA VISITA	27 de Septiembre de 2012			
FECHA VISITA ANTERIOR	24 Mayo 2012			
HORARIO VISITA	**INICIO**		**TÉRMINO**	
NOMBRE CENTRO	**CIP CRC LA SERENA EX TALAY**			
DIRECCIÓN	Eduardo Sepúlveda Wittle 4498 Sector el Olivar Las Compañías			
COMUNA	La Serena			
AÑO CONSTRUCCIÓN	1998			
FONO	257018-256990-255859			
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	Verónica Zárate Robledo / Asistente Social			
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	Luis González Sarmiento / Profesor			
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	Omar Aguilar Cabalín / Contador Auditor			
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	Waldo Bustamante Molina/ Sub- oficial			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Jorge Colvin	Corte de Apelaciones	
Yasna Rojas	Defensoría Penal	
Alfredo Ortiz	Ministerio Público	
Antonio Álvarez	Corporación Gabriela Mistral	
Francisca Gonzalez	UNICEF	
Gregorio Rodríguez	Seremia Justicia	
Jorge Colvin	Corte de Apelaciones	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Insuficiente			Regular	bueno	Muy bueno	excelente
1	2	3	4	5	6	7

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.

- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	40	01	41
2.- Números de Plazas para jóvenes condenados	32	01	33
3.- Números de Plazas para jóvenes en internación provisoria	08	-	08
4.- Número de casas en el Centro	6	01	07
5.- Población existente de jóvenes condenados	45	0	45
6.- Población existente de jóvenes en internación provisoria	18	0	18

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

- Segregación se realiza por sistemas: casas CIP y casas CRC y dentro de éstas entre jóvenes con mayor y menor compromiso delictual.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
Sigue observándose el mismo problema de sobrepoblación del centro, existe una población que llega a los 63 internos entre CIP y CRC, si bien es un poco inferior a la registrada la última visita, sigue existiendo una sobrepoblación de 14 jóvenes, lo que hace que existe una situación de hacinamiento a la que es necesario dar una pronta respuesta, pues todo proceso de intervención se hace mas dificultoso de lo que ya es a partir de éste alto número de población interna.

RECOMENDACIONES:

Gestionar los recursos para habilitar otros espacios que puedan servir de casa CIP y CRC mientras se alcanza una solución definitiva para el problema de hacinamiento.

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director	X		1
2.- Equipo Asistente de Director	X		2
3.- Educadores de Trato Directo	X		33 más 06 coordinadores de turno .

4.- Auxiliares	X		1
5.- Personal con licencia a la fecha	X		7 con licencias médicas , más 2 separados de sus funciones
6.- Médico del Centro		X	
7.- Psiquiatra del Centro	X		(6 hrs. Semanales)
8.- Psicólogo del Centro	X		3
9.- Asistente Social del Centro	X		4
10.- Paramédico del Centro	X		1
11.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno	X		15
12.- Dotación Funcionarios GENCHI	X		35

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

- Para la atención de salud con profesional correspondiente, los jóvenes son derivados a consultorio externo en atención primaria, en caso de ser necesario son derivados para una atención especializada en Hospital de la Serena u Hospital de Coquimbo.
- Profesional Psiquiatra atiende 06 hrs, semanales, según priorización que entregan los Psicólogos, profesional tiene dependencia de Servicio Salud de la región de Coquimbo. La atención del profesional permite focalizar atención especializada y derivación a programas externos de salud y de drogas.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
El hecho de tener que efectuar los controles de salud en el consultorio mas cercano, genera costos importantes para el centro, pues con una población promedio superior a los 65 individuos, el uso de éste servicio es intensivo y además genera demoras en la oportunidad de la atención entregada. Por lo anterior se hace necesario que el centro cuente en forma breve con un médico que cubra la atención de los jóvenes en el centro. Por análogas razones que para el médico se hace necesario el centro cuente con horas semanales de atención de saludo, de acuerdo a lo constatado por la comisión los jóvenes del CIP-CRC no tiene acceso a esta clase de atención, lo anterior debido especialmente a que conseguir horas de atención en el consultorio es sumamente complejo por la saturación de horas de estos, produciéndose desfases entre el requerimiento y la ora de atención superiores a los 3 meses.
Respecto de la atención psicológica, fue una constante de los jóvenes indicar que en las sesiones con el profesional del área nada se hacía o nada se conversaba, lo anterior podría develar un trabajo deficiente de éste profesional en tal área.

RECOMENDACIONES:

Gestionar horas de atención médica y odontológica al interior del centro, con el objeto de poder entregar una mejor cobertura a los jóvenes

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 7
1.- Comedor	X		6
2.- Baños	X		6
3.- Acceso a agua caliente	X		~~5~~
4.- Cocina	X		~~6~~
5.- Venusterio		X	1

6.- Talleres	X		4
7.- Dependencias de Segregación	X		4
8.- Gimnasio	X		3
9.- Sala Multiuso		X	1
10.- Dependencias de GENCHI	X		4
11.- Sala de entrevista con abogado	X		5
12.- Dependencias para visitas		X	1
13.- Lavandería	X		
14.- Sistema de Calefacción	X		
15.- Vehículos de Transporte	X		5
16.- Clínica de Corta Estadía		X	1

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:
Mayor deterioro general de las dependencias del centro

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
A la fecha de la visita se encontraban efectuando arreglos en las casas CIP tendientes a arreglar los baños de los jóvenes

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
El deterioro del centro es evidente, se observa sucio y desordenado, las casas maltratadas y en general se aprecia una situación de abandono que se acentúa con cada visita realizada. Especial mención merecen las denominadas casas de contención, espacio en el cual se hace mas patente la situación de gran deterioro del centro, son dos casas que se destinan a éste fin, si bien una de las casas no se utilizaría por sus condiciones de inhabitabilidad, los jóvenes consultados al respecto odas coincidieron que la misma si era utilizada con fines de aislamiento
De la misma forma que en la visita anterior se hace presente que la falta de una clínica de corta estadía, es una falencia grave, más aún si se considera el alto grado de hacinamiento de los jóvenes, y la alternativa de Iquique (que es la clínica de corta estadía que le correspondería a los jóvenes del centro), resulta absolutamente ilusoria y lejana.

RECOMENDACIONES:

IV.- FACTOR SEGURIDAD

SUBFACTORES	SI	[redacted]	[redacted]
1.- Sistema de Televigilancia	[redacted]	[redacted]	[redacted]
2.- Detector de metales	[redacted]	[redacted]	[redacted]
3.- Torres de Vigilancia	[redacted]	[redacted]	[redacted]
4.- Red Húmeda	[redacted]	[redacted]	[redacted]
5.- Red Seca	[redacted]	[redacted]	[redacted]
6.- Colchones Ignífugos	[redacted]	[redacted]	[redacted]
7.- Extintores	[redacted]	[redacted]	[redacted]
	[redacted]	[redacted]	[redacted]

8.- Acceso vehículos de emergencia			
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)			

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES:

Si bien las cámaras son un sistema de control necesario en centros de reclusión, no puede dejar de hacerse notar el hecho de que estas mismas cámaras se encuentran en el interior de las casas en que habitan los jóvenes lo que vulnera o puede vulnerar el derecho a la intimidad que asiste a toda persona, incluso a aquellos que se encuentran recluidos en centros de detención, por lo anterior se recomienda revisar el sistema de televigilancia a la luz de tales principios y derechos básicos.

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 7
1.- Reglamento Interno	X		
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	X		4
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X		3
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		3
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		4

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Las carpetas individuales de los jóvenes son llevadas de forma inadecuada, no se aprecia ni un orden ni una periodicidad en los registros de la hoja de vida de los internos, lo que hace difícil verificar la forma en que se aplican sanciones y la forma de

retroalimentación, si es que la hubiere, de aplicación de sanciones.
Uno de los hechos que se pudo constatar en conversaciones con jóvenes de diversas casas y por distintos comisionados asistentes era el hecho de que personal de gendarmería utilizaba fuerza desmedida, abusando de su poder hacia los jóvenes, incluso en más de alguna ocasión habían utilizado alguna especie de gas en contra de los jóvenes, para efectos de controlar alguna situación, lo anterior es gravísimo, y si bien no puede constarse a partir de las declaraciones de los propios funcionarios pues existe un hermetismo total entre estos, no deja de llamar la atención la coincidencia en la declaración que efectuaran los jóvenes de distintas casas del centro.

RECOMENDACIONES:

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias		X	
			EVALUACIÓN 1 A 7
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes		X	1
3.- Disponibilidad permanente de enfermeros		X	1
4.- Disponibilidad permanente de médicos		X	1
5.- Enfermería	X		3
6.- Disponibilidad de atención odontológica		X	1
7.- Disponibilidad y registro de sistemas de vacunación		X	1
8.- Disponibilidad de vehículo de emergencia	X		

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES:

Se reitera la observación realizada en el semestre anterior en orden a la necesidad de habilitar una unidad de salud o enfermería con estándares mínimos para poder atender a los requerimientos que pudiesen presentarse en el interior del centro. La unidad de enfermería es muy básica, sin separación de ambientes (área sucias y área administrativa, por ejemplo), las maniobras que en ella apoden realizarse se reducen prácticamente a suministrar los remedios a los jóvenes.

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela	X		
			Evaluación 1 A 7
2.- Espacios destinados a educación	X		4
3.- Cursos de enseñanza básica	X		5
4.- Cursos de enseñanza media	X		5
5.- Espacios destinados a capacitación laboral	X		4
6.- Espacios destinados a actividades deportivas	X		3
7.- Espacios destinados a recreación	X		3
8.- Biblioteca		X	1
	Número		
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	09		
10.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	21		
11.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	0		
12.- Computadores disponibles para jóvenes	06		

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Se reiteran las observaciones efectuadas en la visita anterior, en cuanto a que los talleres son insuficientes para la cantidad de jóvenes del centro, además dichos talleres son poco variados, siendo los mismos que en visitas anteriores.
No se aprecia un trabajo a nivel interno en cuanto a buscar programas de capacitación a los jóvenes y la realización de cursos y talleres que efectivamente les habiliten para desempeñarse en el medio libre.
La comisión estima que hay una debilidad en la parte técnica del centro, pues falta una propuesta de trabajo, que permita saber en que situación actual están los jóvenes del centro y hacia donde quieren apuntar los programas de capacitación, falta además una visión autocrítica de los profesionales del Centro en éste sentido. Se aprecia también una debilidad respecto a la falta de actividades deportivas, siendo que cuentan con un gimnasio adecuado.
Se aprecia que existen largos espacios de tiempo sin ocupar por parte de los jóvenes, son que se aprecie al equipo del centro trabajando para esos fines.

RECOMENDACIONES:

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación	X		
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		EVALUACION 1 A 7
3.- Registro de menú semanal	X		

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

De acuerdo a lo manifestado por los jóvenes la dieta es bastante mas variada que en ocasiones anteriores.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

De acuerdo a lo informado por los jóvenes de distintas casas estos estarían recibiendo tan sólo 3 de las 4 comidas que debiesen recibir diariamente.

RECOMENDACIONES:

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	X		20
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		20
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria		X	
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	X		8
OBSERVACIONES:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 7
1.- Privacidad de visita familiar		X	1
2.- Privacidad de visita conyugal		X	1
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X		5
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	X		4
	NÚMERO		
5. - Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Centro)	0		
6.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Centro)	2		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: A la fecha del a visita el centro no contaba con abogado del centro, encontrándose en esa situación por mas de 2 meses, situación grave si se tiene presente que al tratarse de jóvenes infractores en muchas ocasiones se discuten sustituciones de penas u otras temáticas que exigen la presencia permanente de un profesional de las leyes en el centro.			
RECOMENDACIONES:			

ACTA DE VISITA CISC
CENTRO SEMI CERRADO

FECHA VISITA	**27 de Septiembre 2012**			
FECHA VISITA ANTERIOR	**24 de Mayo 2012**			
HORARIO VISITA	**INICIO**	**17:25**	**TÉRMINO**	**18:30**
NOMBRE CENTRO	**CENTRO SEMI-CERRADO LA SERENA**			
DIRECCIÓN	BALMACEDA 319			
COMUNA	LA SERENA			
AÑO CONSTRUCCIÓN	1970			
FONO	211933 - 211966			
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	DAMASO LAGOS VIOLA/ PSICOLOGO			
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	MARCO SUAREZ CATALDO (S) / ASISTENTE SOCIAL			
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	LORETO RAMIREZ FARIAS/ ING. EN ADMINISTRACION			
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO				

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
Jorge Colvin	Poder Judicial	
Yasna Rojas	Defensoría Regional	
Antonio Álvarez	Corporación Gabriela Mistral	
María Francisca Gonzalez	UNICEF	
Felipe Rioseco	SEREMIA Justicia	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c). Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD
SOBREPOBLACIÓN
1. REVISAR Y CONTRASTAR CON EL FACTOR I DEL INFORME PREVIO ¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferencie entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios. No existe sobrepoblación en CSC, de acuerdo a lo observado, el centro cuenta con seis habitaciones en el primer piso para población masculina con una estación de educadores, con capacidad para cuatro jóvenes cada una, mas 1 habitación para población femenina en el tercer piso con una estación de educadoras con capacidad para cuatro jóvenes.
SEGREGACIÓN
2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros. Segregación por piezas de acuerdo a edad, cada una con capacidad para cuatro jóvenes, distribuidos en dos literas dobles, el CSC cuenta con piezas de mayores y menores las que se diferencian de acuerdo a complejidad, piezas de menores de alta y moderada complejidad, piezas de adultos de alta y moderada complejidad. (Jóvenes con mayor o menor habitualidad delictual, o con trayectoria institucional provenientes de sección juvenil, CIP-CRC, libertad asistida o condena directa).
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación Hombres y Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación refiérase a las Mujeres por separado):
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación refiérase a las Mujeres por separado):
RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación de las Mujeres por separado):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres).	7
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres).	7
3. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	7
4. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el	7

nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	
5. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	7
6. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	7
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

COBERTURA

1. Refiérase a la relación del número del personal con la cantidad de adolescentes, las dificultades en su caso. Enfatice en relación a la suficiencia de personal durante la noche.

De acuerdo a la exigencia de la normativa técnica que establece una dotación de 1 ETD por cada 8 jóvenes, el CSC de La Serena cumple adecuadamente con esta relación, contando con tres educadores por turno, lo que permite la atención de hasta 24 jóvenes.

En cuanto al personal nocturno cabe destacar que el CSC cumple adecuadamente con la exigencia, por cuanto existe una dotación de 3 ETD en cada turno nocturno, incluido el ETD Coordinador, lo que permite la atención nocturna de hasta 24 jóvenes.

En cuanto al resto del personal del área técnica, existe una dotación de: 1 Profesional Encargado de Caso (PEC); 1 Profesional de Intervención Clínica (PIC); 1 Gestor de Redes; y 1 Profesional de Línea.

En relación al personal del área administrativa, el CSC cuenta con una dotación de: 1 Jefa Administrativa; 1 Encargada de Recursos Humanos; 1 Secretaria; 1 Encargado de Bodega; 3 porteros y 1 auxiliar de aseo.

2. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.

CAPACITACIÓN

3. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).
Describa:

El equipo del centro sigue trabajando de la misma forma señalada en la visita anterior, es decir, en sus reuniones de análisis de caso, se conversan y analizan los temas relativos al quehacer diario del centro, analizando las problemáticas que surgen, necesidad de intervención de cada joven y actualización de objetivos de intervención, se revisan las orientaciones técnicas dadas por el nivel central del SENAME, guías operativas de análisis de caso y programa de intervención especializada, textos, apuntes, etc.

Actualmente se cuenta con un sociólogo en práctica, quien apoya los procesos de sistematización de la experiencia, organización del material y documentos técnicos elaborados por el equipo, con el objeto de generar modificaciones y mejoras al modelo de intervención desde la práctica específica en el centro semicerrado, además se ha incorporado una psicóloga en práctica del área laboral, quien apoyará los procesos de auto cuidado y de mejora continua en la comunicación al interior de los equipos.

El año 2012 se prosigue con la intervención con perspectiva de género para prevención de violencia en jóvenes infractores, uno de los objetivos centrales de RPA respecto de delitos

violentos, lográndose un desempeño sostenido en la realización de este programa, manteniendo disminuidos los eventos de disrupción conductual grupal e individual.

En Marzo del presente año la totalidad del equipo técnico (Educadores, Encargado de Caso, Psicóloga) participó en la primera capacitación interna en modelo de intervención de factores de riesgo dinámicos – estáticos – necesidades, para profundización diagnóstica y diseño de planes de intervención especializados.

En Septiembre del presente año, la totalidad del equipo técnico participó en la segunda capacitación interna que versó sobre el marco normativo de la ley de responsabilidad Penal Adolescente, e instrumentos de mediación para la implementación de procedimientos de resolución colaborativa no violenta de conflictos.

En el mismo mes se realizó capacitación a equipo de educadores en intervención familiar por parte del Servicio de salud,

El centro cuenta con la colaboración de la Mutual de Seguridad, ente que ha dictado charlas de capacitación al personal del centro, en temas tales como intervención en crisis, primeros auxilios, prevención de riesgo, etc.

4. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Las capacitaciones internas tiene la virtud de estar focalizadas a las necesidades y realidad particular del centro. Se hace necesario entregar mar apoyo y mas insumos a los directivos del centro para que puedan seguir profundizando el excelente trabajo realizado.

5. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.

El CSC se encuentra ejecutando desde el año 2010 una experiencia piloto a nivel nacional en intervención de género, encontrándose el personal de trato directo debidamente capacitado en esta temática por la unidad de justicia juvenil, la que se trabaja en módulos de talleres con los jóvenes en cumplimiento de la sanción, el presente año 2012 se incorporan las temáticas de afectividad y paternidad, así como prevención de violencia desde la perspectiva de género.

COORDINACIÓN

6. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la gestión de redes de contacto con el medio libre (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades de los adolescentes dentro y fuera del centro semi cerrado).

Los lineamientos técnicos establecidos en las áreas de intervención, están en función de las necesidades específicas de cada uno de los jóvenes, visualizadas en el diagnóstico individual, social, familiar y sociocomunitario. A partir de esta realidad, se trazan los objetivos en el PII que permiten la ejecución de estos, en intervenciones al interior de CSC y vinculaciones con los distintos dispositivos de la red; Ej.: SEREMI de Educación para la tramitación de autorizaciones de validación de estudios a través de exámenes libres o CEIA para la continuidad en Escuelas de Adultos; también a través de programas ambulatorios de la red SENDA para el caso de jóvenes con problema de consumo de drogas; CESFAM "Dr. Emilio Schaffhauser" para la atención de salud y entrega de medicamentos; Organismos Técnicos Intermedios de Capacitación (OTIC) para efectos de coordinar curso de capacitación para los jóvenes con financiamiento del SENCE.

La gestión de redes permite establecer convenios de colaboración con distintas instituciones y organismos públicos, así como brindar apertura para capacitación e inserción laboral en la

empresa privada al amparo de la responsabilidad social empresarial, de tal forma que los ámbitos de capacitación están vinculados a la oferta laboral disponible. La supervisión para el cumplimiento de los objetivos del plan de intervención se realiza diariamente mediante contacto telefónico, visitas en terreno, reportes semanales de empleadores, reportes quincenales de programa de tratamiento, reporte diario de cumplimiento de actividades educativas y de capacitación, todas las actividades relacionadas con objetivos del plan se evalúan en una pauta semanal, que permite la redacción de los informes de proceso y avance.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: La comisión constata la profundización del trabajo en redes, lo que resulta especialmente relevante en esta clase de centros. De igual forma se aprecia un equipo de trabajo cohesionado, empoderado y comprometido con el trabajo que realizan, mas haya del cumplimiento formal de sus obligaciones contractuales, lo que demuestra un compromiso que la comisión destaca y valora positivamente.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	7
2. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	6
3. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	7
4. Califique la suficiencia en cuanto al número de profesionales en el turno de noche en el centro.	7
5. Califique la suficiencia en cuanto a preparación de los profesionales en el turno de noche.	7
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO
SEGREGACIÓN
1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente? Segregación por piezas de acuerdo a edad, cada una con capacidad para cuatro jóvenes, distribuidos en dos literas dobles, el centro cuenta con piezas de mayores y menores las que se diferencian de acuerdo a complejidad, piezas de menores de alta y moderada complejidad, piezas de adultos de alta y moderada complejidad.
HABITABILIDAD
2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación Cada dormitorio mantiene un baño operacional con acceso a agua potable fría y caliente y servicios higiénicos, sostiene la habitación 2 camarotes para cuatro internos. Las piezas se encuentran en buen estado, limpias y ventiladas.
COORDINACIÓN DE RED
3. ¿Existe coordinación suficiente para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación? Existe una adecuada y suficiente coordinación con los establecimientos del área de Educación, tales como Centros Educacionales Integrales para Adultos (CEIA), de las comunas de Coquimbo y La Serena, para la incorporación de los jóvenes a procesos educativos formales y SEREMI de Educación Región de Coquimbo, para la tramitación de autorizaciones para nivelación de estudios mediante la modalidad de exámenes libres. Así también, la coordinación con el programa de reforzamiento escolar del SERPAJ "Escuela Activa", financiado por el MINEDUC, permite el acceso a reforzamiento escolar de jóvenes menores de 18 años con necesidad de nivelar enseñanza básica. En el área de la capacitación laboral, la vinculación se realiza mediante coordinación con Organismos Técnicos Intermedios de Capacitación (OTIC) para asegurar la participación de los jóvenes en cursos financiados por SENCE, fundamentalmente en el "Programa Línea Jóvenes". En el ámbito recreacional, mediante convenios y acuerdos con el Instituto Nacional del Deporte (IND) y la I. Municipalidad de la Serena para el acceso al uso de sus respectivas infraestructuras deportivas (Gimnasio, Canchas y Piscinas). También, en el ámbito recreacional se establecen redes de colaboración con otros programas de la red de justicia juvenil (PLA, PLAE) que permiten a los jóvenes del CSC participar en campeonatos u olimpiadas deportivas recreativas.
EQUIPAMIENTO DESTINADO A RECREACIÓN EN TIEMPOS LIBRES
4. Refiérase a los acuerdos o convenios con entidades públicas y/o privadas para el ejercicio del derecho a la educación, la capacitación laboral y las actividades de recreación**.** En cuanto al ámbito educacional, existen convenio de colaboración con los CEIA "Esther Villarreal ", "Max Plan ", de la comuna de La Serena y "Amigos del Padre Hurtado" de la comuna de Coquimbo ". También existe un acuerdo de colaboración con el SERPAJ para la implementación en el CSC del programa "Escuela Activa ", que brinda apoyo para la reinserción escolar a jóvenes menores de 18 años que requieren nivelar enseñanza básica. Por otra parte, existen acuerdos para la capacitación laboral con Organismos Técnicos Intermedios de Capacitación (OTIC) como: FUNCAR; C CAPACITA; CEGECAP; KOLPING. En cuanto a las actividades de recreación existen convenios, preferentemente con el Instituto

Nacional del Deporte (IND) y la Municipalidad de La Serena, lo que permiten acceder a los jóvenes al uso de instalaciones como gimnasio, cancha de futbol y piscina.
MUJERES
5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento). En caso de contar con jóvenes de sexo femenino, el centro cuenta con personal femenino de trato directo, con habitación específica y estación educadores en el tercer piso del inmueble, en las mismas condiciones que las habitaciones para hombres, es decir un baño privado y literas.
6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención. Al momento de la supervisión no existen mujeres cumpliendo sanción, no obstante si ingresaran se habilitarán dependencias para el cumplimiento de las exigencias que aseguren la atención de un lactante, además de segregación para la madre.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Pese a que la infraestructura no es adecuada para la realización de actividades deportivas y de capacitación, dicha falencia ha sido suplida por el trabajo en redes realizado por el personal del centro.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: La infraestructura del centro, especialmente patio y áreas comunes no es adecuada para poder desarrollar actividades deportivas o de capacitación en el mismo centro
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Dar una solución definitiva al tema de espacio del centro, contando para tal efecto con un lugar que cuenta con los requerimientos necesarios para que en él pueda darse cumplimiento a los fines de la Ley de RPA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios.	5
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios, donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	6.5
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	6

4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	5
5. Califique la disponibilidad de agua potable, siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente.	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas, siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente.	7
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos, donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	7
8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas, siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento.	7
9. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	5
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

IV.- FACTOR SEGURIDAD

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

RED SECA Y RED HÚMEDA

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

No mantiene el Centro red seca o húmeda, se mantiene presión de agua suficiente.

SISTEMA DE EMERGENCIA

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

Existe la debida señalización de vía de escapes en cada piso, la portería del centro mantiene los teléfonos de todas las instituciones relacionadas y que pudieren intervenir en caso de apremio, carabineros, policita de investigaciones, bomberos, servicio de salud, así como de los funcionarios que participan en el comité de seguridad.

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

Se han realizado tres simulacros de emergencia durante el año, el último en el mes de septiembre que consistió en simulacro de amago de incendio, coordinado con Bomberos, Carabineros y considero la evacuación de 15 jóvenes, utilizando los implementos de seguridad y emergencia disponibles en el centro, tales como implementos de respiración autónoma, trajes anti flama, dispositivos lanza agua, implementos de primeros auxilios.

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia, especialmente durante la noche.

El centro cuenta con un plan de emergencia sancionado por el nivel central del servicio, que considera la conformación de brigadas de primeros auxilios, amago de incendios, y reconocimiento, cada brigada está conformada por funcionarios de trato directo, posee una jefatura que es un funcionario o funcionaria con capacitación en seguridad, el director de centro es el presidente del comité de emergencia.

Durante la noche el centro cuenta con Coordinador nocturno en turno y contra turno quien es el encargado de tomar contacto con las instituciones de emergencia, dar aviso oportuno a las instancias pertinentes tales como director de centro, director regional, bomberos, carabineros etc..

5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Día: Dámaso Lagos, Jefe comité de emergencia.
ETD, María Rivera, jefa de brigada de primeros auxilios,
Portero, Juan Rojas, jefe brigada de amago de incendios.

Noche: Víctor Butrón, Coordinador nocturno turno a; Ximena Zárate, coordinadora nocturna turno B.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Sigue presentándose la falta de una red seca y una red húmeda.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

El centro pese a no contar con una red seca y húmeda, se ha organizado de manera tal que partiendo por el personal que trabaja en el e involucrando en ello a los jóvenes internos conocen y se han organizado de manera tal de poder entregar una respuesta lo mas adecuada posible dada la realidad del centro.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Es imprescindible contar a la brevedad posible con una red seca y una red húmeda que de protección a los jóvenes y personal del centro, si bien se han desarrollado protocolos de actuación y capacitaciones a todos el personal del centro, ello nunca salvará el peligro que ante una contingencia pudiera presentarse.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Instalar red seca y red húmeda al centro

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos, siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente	1
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos, siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente	1
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia de noche.	7
4. Califique lo adecuado de las vías de escape.	3
5. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	3
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

SUBFACTORES

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

REGISTRO

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

El procedimiento disciplinario contempla la conformación de la comisión tres veces a la semana, el Jefe Técnico de centro firma el certificado de recepción de denuncia, se investigan antecedentes y se levanta un pliego de cargos en un acta, el joven es notificado al día siguiente, pudiendo dejar sus descargos vía oral o escrita, estos antecedentes son reevaluados por la comisión de disciplina (Jefe Técnico, Encargado de Caso, Psicólogo y Educador), quienes mantienen o modifican la sanción propuesta, que es aceptada y cursada o rechazada por la dirección del centro. Las sanciones previstas son las contempladas en la ley 20.084, otorgando además refuerzos negativos tales como encuadres disciplinarios, notificación a familiares, limitación en el acceso a beneficios como llamadas extra o duración del acercamiento familiar.

En relación al año anterior, el procedimiento contempla el espacio formal de notificación con el abogado del centro, donde el joven, acompañado con su educador/a tutor/a, es informado del pliego de cargos y se otorga el espacio para realizar descargos orales y escritos, el abogado explica la implicancias para su proceso y las relaciona con los objetivos que el propio joven se ha fijado (sustitución, remisión).

Ante situaciones disciplinarias de carácter grave que además pudieren constituir delito, en conformidad al artículo 175 letra b) del Código Procesal Penal, se procede por la Dirección del Centro a realizar la denuncia correspondiente vía oficio, lo cual se informa al joven igualmente al momento de notificar la falta

CONFLICTOS

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios.

Los conflictos que se dan con mayor frecuencia se relacionan con el uso de improperios por parte de algunos jóvenes en contra de funcionarios que tienen la labor de realizar encuadres disciplinarios, estas situaciones se han previsto en el código de convivencia que ha sido actualizado el año 2012, e implican efectos en la evaluación diaria de los adolescentes junto a informe de infracción disciplinaria si son situaciones graves.

En conjunto con lo anterior se propende a un acto de reparación o mediación según corresponda a efectos de que el adolescente encuentre una oportunidad de conciliarse con el otro adolescente involucrado o funcionario

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

El método de intervención inmediata es la intervención en crisis, donde los educadores no implicados en el conflicto toman rol activo en el dispositivo de mediación, descrito paso a paso en el plan de emergencia del centro.
Se comunica dicha acción a jefatura técnica y dirección para evaluar necesidad de llamado a plan cuadrante y/o psiquiatra del centro dependiendo del diagnóstico, tratamiento y/o situación particular del/la joven.

El centro cuenta con psicóloga en funciones, lo que permite el abordaje inmediato de la situación en términos de lograr que el joven elabore e integre la situación de conflicto en la que se vio

involucrado.

En caso de de gravedad extrema en fines de semana, se da alerta inmediata a la fuerza pública y dispositivos de salud pertinentes en paralelo a la información a directivos del centro.

En paralelo a lo anterior se abordan en reuniones permanentes entre los integrantes del equipo técnico del centro, (Lunes inicio de semana), los casos de jóvenes que puedan presentar conductas mas disruptivas de acuerdo al perfil de cada joven, y así prevenir conflictos de gravedad

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (tiempo fuera).

DISCRIMINACIÓN

5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales).

La situación de conflicto producida en este ámbito se relacionó con la incorporación de un joven portador de VIH y de orientación bisexual, lo que permitió desplegar acciones preventivas en orden a evitar conductas discriminatorias por parte de los otros jóvenes, capacitar al personal de trato directo el manejo de pacientes con VIH por parte del servicio salud, e incorporar esta situación de convivencia a la intervención de perspectiva de género realizada con los jóvenes.

5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos. Describa.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Es posible constatar una sistematización en la forma de abordar los conflictos que puedan presentarse entre jóvenes y entre estos con personal del centro, se establece un protocolo de procedimiento que es conocido de los jóvenes, lo que legitima la aplicación de sanciones en caso de ser necesarios, las que en todo caso se aplican según la gravedad de la situación, previa evaluación de un equipo interdisciplinario y siempre en forma progresiva.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	7
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	7
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	7
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 poco conflictivo y 7 muy conflictivo.	4
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	7
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	7
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	7
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	7
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

VI.- FACTOR SALUD		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto (señale si es sólo la constatación de lesiones, dónde, quién lo realiza y tipo de información que contiene el registro ingreso, si a partir de este se establece una ficha médica con la historia del paciente). **-** El chequeo médico se realiza al interior del CSC por facultativo contratado con horas médicas de atención exclusivas para el CSC (2 hrs. semanales). Incluye constatación de lesiones y necesidades en salud general y mental, además de prescripción farmacológica si el joven lo requiriera. Estas indicaciones quedan registradas en una ficha clínica individual.	X	
REGISTRO		
2. Describa sistema de registro de expendio de medicamentos, utilización de psicofármacos, control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia. El registro es la carpeta de salud individual del joven, que contiene las fichas clínicas de Médico Psiquiatra, antecedentes de salud; informes psicológicos; tamizajes para derivación a programas ambulatorios intensivos por consumo de alcohol y drogas; certificados de atención de salud; y documentación que acredita la inclusión en CESFAM "Dr. Emilio Schaffhauser" (actualmente se utiliza el sistema computacional SIDRA para atenciones de pacientes) el que territorialmente corresponde al Centro. La solicitud de inscripción y egresos de los jóvenes al respectivo CESFAM, lo realiza la Psicóloga Clínica del CSC a través de email emitido a la Corporación Gabriela Mistral adjuntando certificados de nacimiento de cada uno de los jóvenes, solicitando prestación de salud para los nuevos ingresos y para los egresos se remiten antecedentes de los jóvenes que dejan de ser usuarios de CSC – La Serena para liberar el cupo de atención. La evaluación se realiza en el mismo Centro por el Médico Psiquiatra, quien se avoca a		

aspectos relativos a su estado de salud mental y general, consumo problemático de estupefacientes, revisión del historial médico que pudiera tener el joven. Hecha la evaluación se levanta un registro individual de informe de situación de salud, luego procede a efectuar derivaciones a especialistas en caso de ser necesario a Hospital de La Serena, las que se gestionan a través de la red pública de salud.

SISTEMA DE DERIVACIÓN

3. Describa el sistema de derivación a centros de atención de especialidades médicas (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.
Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

La coordinación con la red externa de salud la realiza Psicóloga Clínica del Centro con los insumos aportados por el Médico Psiquiatra (ordenes de exámenes, ordenes de medicamentos, ordenes de derivación), ello se gestiona presencialmente en CESFAM "Dr. E. Schaffhauser", Establecimiento de Salud con el cual se mantiene convenio de atención para los jóvenes del CSC.

Cabe hacer presente que en la eventualidad de no existir el fármaco en farmacia del CESFAM se solicita a Médico Psiquiatra del Centro una receta de dicho fármaco para poder adquirirlo mediante compra directa en farmacia con recursos del CSC.

En caso de atención médica de urgencia, el joven es derivado al Servicio de Urgencia del Hospital de La Serena o SAPU del CESFAM, en todo el proceso el joven es acompañado por un educador. Los restantes casos (no urgencia), se gestiona una hora de atención en consultorio (ETD o PEC), las prestaciones de salud requeridas se informan al médico psiquiatra semanalmente para su seguimiento.

Además se cuenta con un procedimiento de salud interno que organiza las acciones y los/as responsables

4. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso (ponga especial énfasis en observar el mecanismo de derivación que tiene el centro semi cerrado para la atención de casos en la red pública o privada de salud).

5.-Disponibilidad de atención odontológica. Convenio o acuerdo de derivación.

La atención de las necesidades de prestaciones odontológicas, se realizan a través del CESFAM "Dr. Emilio Schaffhauser" u Hospital de la Serena dependiendo de la complejidad de la atención que requiera el joven.

6.-Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica. Convenio o acuerdo de derivación.

El CSC no cuenta con disponibilidad de vacunas y por tanto no tiene un registro de las mismas. Este procedimiento se canaliza a través de CESFAM "Dr. Emilio Schaffhauser" u Hospital de La Serena.

7.-El centro cuenta con vehículo de emergencia propio. Quién lo maneja.

El Centro no cuenta con vehículo de emergencia

8.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES[1] al acudir a establecimientos de atención primaria?

[1] La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están

Se presento en el periodo 2011-2012 un joven con patología GES con diagnostico de VIH, joven que fallece en el Hospital de Coquimbo en el mes de Enero del año en curso.

9.-Indique cuántos intentos de suicidio se han registrado durante el período, es decir, desde la última visita

No se ha registrado ningún intento de suicidio

INTENTOS DE SUICIDIO

10. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Procedimiento de detección previa: Educador Tutor registra cambios de comportamiento o verbalizaciones anticipatorias en ficha de evaluación diaria, el año 2012 se implementó la sección "parámetros de observación clínica para educadores" donde se registran cambio de humor, estado de ánimo, conductas fuera de lo habitual o relacionadas con consumo problemático de drogas, se informa vía reporte diario a jefatura técnica, se realiza intervención de contención y análisis de caso para coordinación de acciones, además de priorizar el caso para evaluación psiquiátrica a cargo de psiquiatra del centro.

Intervención y seguimiento; Psicóloga del centro, o profesional psicólogo presente (Director) coordina intervención en crisis, se informa a psiquiatra de la situación, se deriva a servicio de urgencias si la situación lo amerita, informando paralelamente a la familia del joven; posterior al evento se realiza análisis de caso para evaluar derivación a unidad de corta estadía u otro dispositivo especializado, se designan responsabilidades en el seguimiento del caso y se interviene con la familia con el objeto de establecer red de soporte afectivo.

SALUD MENTAL

11. Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y su utilidad

Sí, se efectúan evaluaciones de salud mental. Las realizan Médico Psiquiatra y Profesional de Intervención Clínica del CSC y su utilidad consiste en establecer de acuerdo a los objetivos del componente de reparación del PII un proceso de vinculación terapéutica que permita explorar vulneración de derechos, eventos traumáticos vivenciados por el/la joven en su historial de desarrollo u otras necesidades en salud mental y su posterior abordaje clínico.

12.- ¿Cuáles?

Evaluación clínica sospecha de consumo de drogas para evaluar derivación o no a programa ambulatorio intensivo; evaluación médica para prescripción de tratamiento farmacológico de apoyo en la eventualidad que el joven lo requiera; Evaluación clínica que permita explorar vulneración de derechos, eventos traumáticos vivenciados por el/la joven en su historial de desarrollo u otras necesidades en salud mental y su posterior abordaje clínico.

También en la pauta diaria de evaluación técnica se consideran parámetros de observación clínica semanal como estados de ánimo, interacción social, cambios súbitos de humor,

---

inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general, considerando las necesidades en salud mental por ejemplo sería esperable que se usará más.

descontrol de impulsos, conductas autoagresivas, pensamientos de autoeliminación, etc., que permiten de acuerdo a lo observado evaluar la necesidad o no de intervención clínica.

13.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

Si, por cuanto el CSC cuenta con Médico Psiquiatra y Psicóloga de Intervención Clínica. Además, el Director del CSC es Profesional Psicólogo Clínico y el Profesional Encargado de Caso y Jefe Técnico (s) a la vez, es un profesional Asistente Social con experiencia en salud mental.

14.- ¿Se usan protocolos de evaluación, seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos?:

Existe un protocolo interno de evaluación que establece que el joven recibirá su primera atención al ingreso (si coincide con el día de atención del médico) o con 5 días hábiles con posterioridad a su ingreso y controles periódicos cada 15 días, en el caso de jóvenes con tratamiento farmacológico) o según demanda espontánea del joven.

En cuanto a los jóvenes que presentan consumo problemático de alcohol y drogas, se elabora ficha de sospecha diagnostica que se remite a programa de tratamiento especializado (PAI) de la red SENDA para intervención especializada. En la eventualidad que el joven ingrese al PAI, se realizan con este dispositivo reuniones periódicas de seguimiento y análisis de caso.

15.- ¿Cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación)?

- Favorablemente, ya que permite tener un control y monitoreo de las conductas de los jóvenes por encontrarse la mayoría de ellos con tratamiento farmacológico (por consumo problemático de drogas, descontrol de impulsos, hiperactividad con déficit atencional, etc.).

16. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

Cada joven posee una ficha de historial médico en el que se archivan y guardan los registros de evolución médica psiquiátrica, además en expediente de ejecución en la sección de antecedentes médicos se registran y archivan informes y datos de atención.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:
Se aprecia la existencia de planes de trabajo y protocolos de acción establecidos y claramente definidos para abordar los problemas de salud mental u otro problemas de salud que pudieran afectar a los jóvenes.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
Se hizo presente a la comisión que si bien la coordinación con los centros de salud es buena, esta muchas veces es algo lenta, en cuanto a la fecha de las horas de atención que entrega.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	7
2. Sistema de derivación para atención de salud física.	7
3. Sistema de derivación atención de salud mental.	7
4. Gestión del coordinador de Red.	7
5. Califique atención en salud mental.	6
6. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	7
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES

OFERTA EDUCATIVA

1.- Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera.

- La reinserción escolar se realiza en establecimientos CEIA de las comunas de La Serena y Coquimbo, y a través de la modalidad de exámenes libre previa autorización de la SEREMI de Educación. No obstante, a contar del primer semestre del año en curso, se cuenta con el apoyo del Programa de Reescolarización "Escuela Activa" del SERPAJ, quienes brindan apoyo pedagógico y psicopedagógico (3 hrs. semanales) a dos jóvenes menores de 18 años que cursan enseñanza básica.

- Los jóvenes matriculados en CEIA, asisten un total de 20 hrs. semanales en aula. A diferencia del año anterior, este año se ha podido observar una leve mejoría en cuanto a la asistencia y permanencia en aula de los jóvenes asistentes a la modalidad CEIA.

- Cabe destacar que en el presente año, y luego de rendir la PSU el 2011, dos jóvenes que cumplieron sanción hasta el mes de Mayo del año en curso (egresaron con sustitución y remisión) se matricularon para continuar estudios superiores universitarios en INACAP – La Serena., ambos en jornada vespertina nocturna de Lunes a Viernes en horario de 19:00 a 23:30 hrs.

2.- Cuántos adolescentes están matriculados en un establecimiento escolar:

3 jóvenes; 1 en modalidad Liceo Técnico Profesional y dos en CEIA (Escuelas de Adultos)

3.- Cuántos están inscritos para dar exámenes libres: 17

4.- Cuántos no están incorporados en ninguno de los sistemas educativos anteriores: 5 jóvenes, de los cuales tres tienen completados sus estudios de educación media.

PLANES DE INTERVENCIÓN

5.- Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.
Se aprecian las carpetas de planes de intervención de los jóvenes, completa y al día. Cada joven tiene un plan de intervención ajustado a su realidad particular, el que ha sido elaborado por el equipo del centro en atención a las necesidades de cada joven.

6.- Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

Los talleres implementados cumplen con diversos objetivos, tales como la generación de habilidades básicas para la incorporación en capacitación formal posterior, lo que permite que adolescentes infractores con bajo umbral de tolerancia de frustración se incorporen en condiciones más favorables en capacitación con población regular, logrando un mayor porcentaje de capacitación formales efectivamente concluidas, existen talleres que también permiten el desarrollo de objetivos tales como progreso en habilidades sociales y resolución no violenta de conflictos.

La regularidad de la oferta es cotidiana, ya que cada educador de trato directo realiza a lo menos 2 talleres pre laborales en temáticas distintas, los que se adaptan en complejidad a la necesidad de intervención del joven, así por ejemplo el taller de estructuras metálicas posee niveles básico, intermedio y avanzado de acuerdo a las competencias desarrolladas por el joven, el mismo conduce a que el joven pueda incorporarse de mejor forma al taller de soldadura y estructuras metálicas certificado por SENCE.

ACTIVIDADES

7. Describa las características de las actividades deportivas que se desarrollan al interior del centro, en caso que esto ocurra.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Acondicionamiento Físico, Gimnasio del Instituto Nacional de Deportes.	Martes y Jueves de 15:30 a 17:00 hrs.
	Sala Gimnasio CSC Maquina Ejercicios Múltiples	Lunes a Domingo de 13:30 a 19:00 hrs.
	Acondicionamiento Físico, Coliseo Monumental Municipal.	Lunes de 16:00 a 17:00 hrs.

8. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.

El espacio disponible en el CSC destinado a recreación se ocupa para que los jóvenes desarrollen actividades recreativas como juego de ping-pong y taca-taca y desde hace un par de meses se

cuenta con una maquina de ejercicios múltiples para su uso cotidiano.
También el CSC cuenta con un televisor plasma con conexión a televisión satelital (en sector de comedor) para que los jóvenes accedan a series, películas y noticias. También, se encuentra habilitada una sala para que los jóvenes puedan acceder a uso de computadores con conexión a Internet.

Otras actividades recreativas, que por falta de disponibilidad de espacio en el CSC, se realizan en coordinación o convenio, preferentemente con el Instituto Nacional del Deporte (IND) y la Municipalidad de La Serena, lo que permiten acceder a los jóvenes al uso de instalaciones como gimnasio, cancha de futbol y piscina.

9. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

En términos generales la rutina diaria de los jóvenes esta relacionada directamente con los objetivos planteados en el PII y que dependiendo de cada caso puede ser: actividad de inserción laboral para los jóvenes que se encuentran trabajando; asistencia a Liceo Técnico o CEIA para los jóvenes en inserción escolar y reforzamiento escolar para aquellos que deben rendir exámenes libres de nivelación de estudios; asistencia a programa ambulatorio intensivo (PAI) de la red SENDA, para los jóvenes que presentan consumo problemático y dependiente de drogas; entrega de medicamentos en el caso de jóvenes que se encuentren con prescripción farmacológica; participación en actividad de talleres de formación en oficio y socioeducativos, según calendario semanal; participación en actividad de capacitación laboral o prelaboral, según disponibilidad de cursos en OTEC u ONGs en convenios con SENCE: actividades de tipo recreativas en CSC o en dependencias del IND; control con medico psiquiatra y profesional de intervención clínica; actividades de retroalimentación de procesos o reencuadres normativos con profesional encargado de caso y educador de trato directo tutor, en base a pauta diaria de evaluación técnica; actividades de integración con organizaciones socio comunitarias; acercamiento familiar en domicilio, cuando se considere pertinente de acuerdo a evaluación técnica.

LECTURA

10. INDIQUE La existencia de libros en el centro o convenio de uso con biblioteca externa y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS.

Existen libros y textos escolares para el reforzamiento escolar de los jóvenes insertos en alguna modalidad de escolarización, a su vez se implementara una sala de lectura con una biblioteca de libros donados por funcionarios, particulares o instituciones para fomentar la lectura en los jóvenes.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
Se constata la existencia de 2 jóvenes que luego de haber egresado del centro habiendo completado sus estudios de educación escolar, han continuado estudios en la educación superior. Se valora positivamente el sistema de refuerzos y de acompañamiento al joven para que éste aprenda a desarrollar hábitos de aprendizaje.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Profundizar el trabajo recreativo de los jóvenes y el trabajo en redes para obtener mayores cupos para capacitación de los jóvenes.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	7

2. Califique oferta educativa en enseñanza media.	7
3. Califique la calidad de los registros en educación.	7
4. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	7
5. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	6
6. Gestión del coordinador de Red.	7
7. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	
8. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	7
9. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	7
10. Evalúe la oferta vigente de formación laboral conducente a certificación.	5.5
11. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: El CSC cuenta con la asesoria de una profesional Nutricionista que establece un régimen alimenticio para los jóvenes y que considera los requerimientos calóricos de acuerdo a la etapa etaría en la que estos se encuentran. A su vez, se encuentra calendarizado el horario de reparto de alimentos para desayuno, almuerzo, once y comida y se establece un registro de menú semanal.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	7
2. Califique la calidad de la alimentación.	
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	
5. Califique La planificación mensual de los menús.	7
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	7
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS
SUBFACTORES
1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO. La estrategia terapéutica considera: entrevista al ingreso del CSC con médico psiquiatra y profesional psicóloga para evaluación clínica de sospecha diagnóstica de consumo de drogas, nivel o grado de compromiso del consumo y prescripción farmacológica si el joven lo requiere, así como también la elaboración de tamizaje, si se considera necesaria la derivación a programa ambulatorio intensivo de la red SENDA. En cuanto a la frecuencia de los psicofármacos utilizados, esta en directa relación con el tipo de compromiso que presenta el joven, de tal forma que por Ej; aquellos jóvenes que presentan un compromiso de mayor severidad, requieren dosis de mayor frecuencia y mayor variedad de psicofármacos para estabilizar el animo; control de impulsos; ansiedad, etc. En cuanto al protocolo de medicación, estos siempre son recetados en control por médico psiquiatra del CSC o del PAI al cual asiste el joven. Con respecto a su seguimiento, queda registrado en la ficha clínica de cada joven el fármaco prescrito, y además existe un registro a cargo de la psicóloga clínica del CSC, que permite monitorear diariamente la ingesta de los fármacos por parte de los jóvenes.
3. - Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria). Jóvenes con problemática de consumo que van desde consumo problemático y dependiente a consumo experimental, la interferencia en la convivencia interna se ve afectada principalmente con actitudes disruptivas (mal trato verbal a ETD y eventualmente conflicto con otros jóvenes) centradas principalmente en aquellos jóvenes con consumo de mayor severidad y que no han adherido de manera regular a los programas de tratamiento. En cuanto a la interferencia en los procesos de intervención y de cumplimiento de objetivos del PII afecta la responsabilización del joven con respecto a su obligación de pernoctar en el CSC, el riesgo de involucramiento en nuevos ilícitos para financiar el consumo de drogas y conductas disruptivas que llevan al joven a cometer faltas disciplinarias, en algunas ocasiones involucrando a otros jóvenes internos que no necesariamente presentan la misma problemática. Así también, el joven se ve enfrentado a la posibilidad de quebrantamiento temporal o definitivo de su sanción por una de mayor severidad (ingreso a centro de régimen cerrado). En relación al abordaje integrado con otras áreas, es preciso señalar que en el caso de jóvenes con consumo problemático y/o dependiente de drogas, el eje terapéutico es de carácter prioritario y el abordaje de otros componentes o áreas se ven supeditados a que el joven logre un nivel de abstinencia cada vez de mayor duración en el tiempo (vía control farmacológico y/o ingreso a unidad de desintoxicación; intervención profesional especializada) de manera que paulatinamente puedan irse incorporando otras áreas de intervención como por Ej.: inserción escolar; capacitación o inserción laboral. 4. - Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario. No se genera duplicidad en las intervenciones, por cuanto, tanto el plan de intervención del joven en CSC y en programa terapéutico del PAI, son complementarios en cuanto a que uno se orienta al abordaje de la disminución del nivel de consumo del joven y el otro apunta al logro de los objetivos en reinserción social

mediante la construcción del joven de un proyecto de vida que adscriba a la norma y convivencia social. Con cierta regularidad ambos equipos intervinientes realizan análisis de casos (al margen del contacto vía mail o telefónico permanente) que permiten retroalimentar regularmente ambos procesos.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CSC.	7
2. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	
3. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	7
4. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	7
5. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	6
6. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	
7. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS
VISITAS
1.- Describa las características del sistema del centro para procurar un contacto regular con la familia y amigos de los adolescentes en el CSC (Es decir cómo se organiza el centro para asegurar este contacto). Los jóvenes que cumplen con PII y mantienen buenas calificaciones en su pauta diaria, obtienen el beneficio del acercamiento familiar en domicilio hasta 4 veces en el mes, además jóvenes con notas destacadas, pueden visitar durante la semana a sus familias por el día después de sus obligaciones escolares o laborales; adicionalmente los jóvenes cuentan con 2 llamados telefónicos semanales, más 2 llamados extra al que pueden acceder si obtienen buenas calificaciones en la pauta diaria de evaluación técnica. 2.- Indique Regularidad: 1 a 4 veces en el mes de acuerdo a necesidades y cumplimento del proceso. 3.- Indique Dificultades: Un número importante de jóvenes no pertenecen a la provincia de Elqui y provienen mayoritariamente de comunas de la provincia del Limarí.

VISITA DE ABOGADOS

4. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas. Informe si estas tienen lugar en el mismo centro semi cerrado en las oficinas de los profesionales.

La visita de Abogados Defensores se realiza en el CSC de manera periódica a través de la asistencia de la Abogada Defensora especializada RPA, asegurando que la oficina cuente con condiciones de privacidad. Igualmente, a petición del joven puede ser acompañado por funcionarios del CSC a dependencias de la Defensoría Penal Pública a entrevista con su Abogado Defensor cada vez que fuere necesario.

RECLAMOS Y SUGERENCIAS

5. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

En conformidad al artículo 10 del Reglamento de la Ley 20.084 existe un buzón de reclamos y sugerencias a efectos de que los jóvenes manifiesten lo que estimen pertinente e cuanto a sus necesidades. Además de lo anterior de acuerdo a las normativas internas del Servicio así como la normativa vigente en la ley y su Reglamento los jóvenes siempre tienen acceso a entrevistarse tanto con el Director así como con el Jefe Técnico del CSC a efectos de plantear cualquier duda o reclamo.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Si bien existe un mínimo de visitas o comunicación de los jóvenes con sus familiares, éste mínimo va aumentando en la medida que el joven vaya demostrando conductas positivas, tales como cumplimiento de horarios, asistencia a clases, resultados académicos, lo que claramente refuerza los logros e incentiva a los jóvenes.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe el sistema de contacto familiar	7
2. Evalúe el sistema de las entrevistas con abogados (regularidad en relación a cada caso)	7

3. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos	7
4. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído	7
5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior	

ACTA DE VISITA CISC SECCIÓN JUVENIL				
FECHA VISITA	27 de septiembre de 2012			
FECHA VISITA ANTERIOR	24 de Mayo 2012			
HORARIO VISITA	**INICIO**	15:35	**TÉRMINO**	17:01
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	**Sección Juvenil Complejo Penitenciario de La Serena**			
DIRECCIÓN	Huachalalume S/N			
COMUNA	Coquimbo			
AÑO CONSTRUCCIÓN	2006			
FONO	558417			
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/ RANGO	Teniente Coronel Federico Muñozo Zúñiga			
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL / RANGO	Teniente 1º Alexi Lozano García			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
Jorge Colvin	Poder Judicial	
Yasna Rojas	Defensoría Regional	
Antonio Álvarez	Corporación Gabriela Mistral	
María Francisca Gonzalez	UNICEF	
Gregorio Rodríguez	SEREMIA Justicia	
Alfredo Ortiz	Ministerio Público	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo

observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).
Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD
REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR I DEL INFORME PREVIO.
SOBREPOBLACIÓN
1. ¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios. **No existe sobre población, a la fecha de la visita ésta alcanzaba el número de 09 internos**
SEGREGACIÓN
2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Averigüe si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros criterios. No existe un criterio específico de segregación entre los jóvenes de la sección, lo que sí se hace es separarlos del resto de la población penal adulta.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: La sección cuenta con el espacio suficiente para albergar a la cantidad actual de jóvenes de la sección
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: No existe un criterio de segregación de jóvenes, según niveles de conflictividad y criminalidad, edad, nivel de escolaridad, lo que genera el contagio criminógeno de los jóvenes, luego de levantarse de sus habitaciones individuales (celdas), comparten un mismo espacio durante todo el día.
RECOMENDACIONES:

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo Sección Juvenil.	3
2. Criterios de segregación (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	1
3. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

COBERTURA

1. Refiérase a lo adecuado de la dotación de personal, en cuanto a su cobertura o las dificultades existentes en su caso. Enfatice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.
Describa:

Existen en la sección 6 vigilantes, 1 jefe de sección (oficial), distribuidos en 2 sistemas de turnos 24/24 (12 hrs) y 24/48 (todo el día y noche).
Lo anterior en opinión de la comisión refleja que la sección cuenta con personal mas que suficiente, en cuanto a cantidad.

CAPACITACIÓN

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).
Describa:

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.
Describa:

4. ¿Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios? Describa: No existe mujeres en la sección, ni tampoco las condiciones para mantener mujeres en la misma.
COORDINACIÓN
5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de los diferentes equipos técnico (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc). Describa: Se realiza reunión de coordinación mensual y análisis de casos Jefe Técnico coordina las intervenciones de diferentes equipos
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Si bien en términos formales se aprecia la existencia de un equipo de trabajo especializado en temas de jóvenes infractores, ello no se ve reflejado al interior de la sección, lo anterior dado que fue posible constatar, tanto por la observación realizada como por la conversación con los jóvenes que éstos están desocupados gran parte del día, no existen actividades ni programas para ellos, y de acuerdo a lo que manifiestan el trato recibido por parte del personal del gendarmería no se ajustaría los perfiles técnicos que dice poseer el personal de la sección.
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	7
2. Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	4
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos	1

respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	1
5. Coordinación adecuada entre los diferentes equipos técnicos y gendarmes en funciones de custodia, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	4
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO
SEGREGACIÓN
1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente? No, sólo respecto de población penal adulta
HABITABILIDAD
2.- Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación. Todas las dependencias destinadas a dormitorio cuentan con servicios básicos completos. Sin embargo las condiciones de higiene de las habitaciones y de las dependencias de la sección son malas, se observan los baños comunes tapados de mugre, el olor es penetrante y desagradable en dicho espacio, pese a ser un sitio abierto. Respecto de las habitaciones, se observan escasas de ropa adecuada para que los jóvenes puedan abrigarse, no se aprecian utensilios de limpieza, salvo los que los familiares de los jóvenes pudieran proporcionarles, teniendo presente que hay un número importante de ellos que no pertenecen a ésta región por lo que carecen incluso de utensilios personales de aseo.
EQUIPAMIENTO
3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación? Si, taller, sala de clases, sala multiuso, patio cancha multiuso

EQUIPAMIENTO DESTINADO A RECREACIÓN EN TIEMPOS LIBRES

4. Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria.

Mesa de tenis de mesa
Taca taca
Juegos de salón
Maquina de Ejercicios
Biblioteca

SECCIONES JUVENILES FEMENINAS

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento para jóvenes de la sección, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

No existen mujeres en dicha sección

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

No se aprecian avances.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
Pese a que de acuerdo a la información manejada, éste año la sección contaría con importantes ingresos producto de un proyecto que se habrían adjudicado, para efectos de educación y capacitación de los jóvenes, ello no se ve reflejado en nada al interior de la sección. Si bien cuentan con espacio para el desarrollo de actividades, de nada sirve dicho espacio si en términos reales el mismo no es utilizado.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	1
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de	2

desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	4
4. Califique las condiciones de calefacción de los dormitorios.	1
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	1
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	1
8. Califique el acceso permanente (24 horas) a servicios higiénicos (siendo 1 No existe acceso a servicios higiénicos y 7 existe acceso las 24 horas).	3
9. Califique las condiciones de hacinamiento (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	7
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	5
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	3
12. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	2
13. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	2
14. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

IV.- FACTOR SEGURIDAD

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO (GENDARME Y EQUIPO TÉCNICO) Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

RED SECA Y RED HÚMEDA

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Tanto la red seca y red húmeda se encuentran en buenas condiciones de operatividad, la presión de agua de red seca fluctúa entre 8 a 10 bares, la ultima supervisión efectuada por bomberos fue efectuada en noviembre del 2011 Y no se registraron observaciones negativas en cuanto a operatividad, la red húmeda mantiene una presión de agua eficiente y constante con una cobertura de 15 metros, lo que satisface las necesidades de intervención ante eventualidades o emergencias que se sustenten, actualmente se coordino simulacro para revisión y coordinación de seguridad para noviembre del 2012.

SISTEMA DE EMERGENCIA

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

La sección cuenta con dos vías de escape en buenas condiciones, cada acceso es independiente uno del otro y llegan directamente a las habitaciones de los jóvenes en caso de emergencias o catástrofes, el centro cuenta con comunicación telefónica directa y comunicación radial VHF establecida en plan de enlace con instituciones de seguridad

pública para eventualidades de carácter grave que requiera intervenciones inmediatas (bomberos, carabineros, onemi, armada, ejercito)
3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Si, anualmente se coordina un simulacro de emergencia con intervención de instituciones de apoyo y seguridad pública (carabineros, PDI, bomberos, hospitales), ultimo simulacro efectuado en noviembre del año 2011, la cual arrojo resultados positivos en cuanto a preparación del personal uniformado, coordinación con otras instituciones y tiempos de reacción adecuados, actualmente se encuentra en proceso de coordinación nuevo simulacro para noviembre del 2012.
4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia. Jefe de Sección y dotación vigilantes según antigüedad que cumplen funciones diarias en la sección juvenil, cadena de responsabilidad adecuada para prevenir situaciones de emergencia ya que los funcionarios uniformados cuentan con capacidades intervenir o coordinar procesos en casos necesarios.
5. Nombre del encargado de seguridad de la sección (especificar día y noche). Durante la semana en servicio diurno el encargado directamente de la seguridad se encuentra a cargo del Jefe de Sección Juvenil y dos funcionarios que velan por la seguridad del establecimiento, durante el servicio nocturno esta responsabilidad recae en un funcionario que cumple servicio de vigilancia durante 24 horas, función supervigilada por un oficial nocturno que da cobertura a las necesidades y emergencias que se sustenten en toda la unidad; (dotación diaria= Jefe de sección, Un funcionario diurno y un funcionario de servicio de 24 horas).
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Que los jóvenes conozcan las vías de escape, el plan de emergencia, para poder saber como reaccionar en caso de producirse alguna contingencia

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	6
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	6
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	4
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	5
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	2
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA
SUBFACTORES
SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN
REGISTRO DE SANCIONES
1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales. Existe Libro de Sanciones y anotaciones negativas
CONFLICTOS
2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como el centro lo trabajo en términos generales. De acuerdo a lo informado por personal de la sección no existirían conflictos en el último tiempo
3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios. En caso de situaciones de faltas o emergencias de carácter individual cometida por los internos recluidos en esta sección juvenil, la intervención es de forma inmediata por la totalidad de dotación diaria (los tres funcionarios que cumplen servicio), acción supervigilada en todo momento por personal de sala de cámaras interna; en caso de intervención por faltas o emergencias generalizadas se coordina de forma inmediata una intervención especial con apoyo de personal especializado con conocimiento en materias de seguridad (Grupo de Apoyo y Reacción Primaria dotada de 10 funcionarios diarios), equipo especializado que cuenta con sus dependencias al costado de esta sección juvenil.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo). No, no existe celda de separación, excepcionalmente se ocupa medida de separación de grupo, donde el joven no participa conjuntamente de la rutina diaria del resto de la población penal, quedando momentáneamente en la sala de visitas de la sección juvenil mientras que con los equipos multidisciplinarios se interviene al afectado y conjuntamente al grupo con la finalidad de solucionar sus problemas, situación informada de manera inmediata al juez de control de la pena.
ESPACIO DE SEPARACIÓN
5. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia. No existe espacio para esta finalidad, se utiliza sala de visitas excepcionalmente.
6. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización. Definido por jefe de sección y a petición personal del joven, según situación de riesgo que pudiera afectar su integridad física al estar con el resto de internos en el patio común del modulo.
7. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo. Se aplica rutina diferenciada con énfasis en intervención para situaciones de crisis
FUERZAS ESPECIALES
8. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes recluidos por RPA. Si, existen protocolos específicos de intervención ante emergencias que afecten tanto a la integridad física de funcionarios y de los jóvenes recluidos, esto solamente en caso de emergencias generalizadas que sobrepasen la actuación del personal diario que cumple funciones de seguridad constante en la sección.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	3
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	3
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	3
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 poco conflictivo y 7 muy conflictivo.	3
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	3
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	4
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

VI.- FACTOR SALUD		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).	X	
CHEQUEO MÉDICO		
2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto: Al interior del recinto 3.- Quién lo realiza: Unidad de Salud 4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones: No 5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso: Protocolo Unidad de Salud 6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?: Si		

UNIDAD DE SALUD
Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos: 7.- Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección. No, uso toda Población Penal 8.- Es adecuado su espacio físico y su organización. Si 9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable. Si 10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro. 11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella. Si 12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro? Si 13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación? Si
MEDICAMENTOS
Describa: 14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos. Con indicación Profesional Medico 15.- Utilización de psicofármacos. Si 16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia. Si
DERIVACIÓN
Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso. El equipo de intervención realiza sospecha diagnostica y deriva especialista, al cual en un plazo breve el joven es atendido por profesional medico de la unidad de salud del Complejo Penitenciario
17. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado. Unidad de Salud del centro

18. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica. Si

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica. Si

21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio? Si

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES[2] al acudir a establecimientos de atención primaria? No

INTENTOS DE SUICIDIO

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada? Indague acerca de las razones de los mismo, se relaciona con cuadros depresivos, situaciones de abuso o violencia u otro.

No

24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Derivación Unidad de Salud

SALUD MENTAL

25. Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es.
Si
26.- ¿Cuáles? Episodios de agresividad que pongan en riesgo la vida del joven o sus pares

27.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?
Si

28.- Uso de protocolos de evaluación.
Si

29.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

Según lo manifestado por personal de la unidad existiría seguimiento de casos, sin embargo, fue imposible explicaran de que modo ello intervenía en el resto de las actividades que pudieran desarrollar los jóvenes.

30. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

Existen en hospital penal (no fue posible acceder a ellos pues no se encontraban en la sección)

[2] La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy dificil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Los temas de salud de los jóvenes se ven en la unidad penal del centro, lugar en el que no existen protocolos de atención específicos a las necesidades de los jóvenes. De igual forma no es posible constatara que efectivamente exista un seguimiento al tratamiento que se haga a los jóvenes, pues en la sección se indica que dicha función la cumple la unidad de salud del centro y no de la sección, no existiendo una atención focalizada, ni nadie que en la sección se haga cargo mas que derivar a la unidad central, según vayan apareciendo o manifestándose episodios complejos.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación (siendo 1 se constatan lesiones únicamente y 7 se realiza un chequeo integral orientado a prevenir la aparición de enfermedades y realizar un seguimiento cuando corresponda).	6
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud que permiten atención primaria adecuada.	6
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	3
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	3
7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	3
8. Califique atención en salud mental.	3
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	2
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN
SUBFACTORES
OFERTA EDUCATIVA
1. Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad primaria y secundaria) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención. Refiérase a: -Escuela Penal -Liceo -Programa Chile Califica -Profesor(a) para preparación de exámenes libres Implementación del programa de reinserción educativa proyecto MINEDUC adjudicado por Instituto IER. Proyecto ejecutado por el Instituto de Educación Rural y que promueve los procesos de integración educativa y social de los niños, niñas y adolescentes entre los 11 y 17 años con más de uno o dos años fuera del sistema escolar, que viven en zonas urbanas, que presentan exclusión, marginalidad y en general alto riesgo social, cabe señalar que la presente propuesta esta focalizada dentro del marco jurídico de la ley 20.084, con lo cual ha permitido integrar a los jóvenes, privados de libertad del Complejo Penitenciario de La Serena
PLANES DE INTERVENCIÓN
2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual. 3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.
ACTIVIDADES
4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso Actividades de babyfutbol, tenis basquetbol, todas estas realizadas en patio de modulo
5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso La sección cuenta con espacio mas que suficiente para la realización de actividades, sin embargo, el mismo está absolutamente subutilizado, hay salas talleres no habilitadas en la cancha (patio) no hay nada, ni arcos, ni aros, ni mesas de pin pon, ni nada para el desarrollo de actividad alguna.
6. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a formación escolar, y actividades socioeducativas. Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos, nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo. No existen ingresos de jóvenes en la sección juvenil con internación provisoria.

7. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención. La comisión pudo constatar la falta absoluta de un programa de actividades para los jóvenes de la sección juvenil, El día de la visita se encontraban presentes algunas personas que no se supo que función desempeñaban en el lugar, lo único que hacían era observar como los jóvenes jugaban con una pelota que les habían entregado, pero de acuerdo a lo manifestado por éstos y lo que se evidencia del entorno del lugar, dicha pelota les había sido entregada ese día pero sin que ello fuera parte de programa alguno.
LECTURA
8. INDIQUE La existencia de biblioteca y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS. SI EXISTE BIBLIOTECAL LA CUAL CUENTA CON UN JOVEN MONITOR QUIEN SE ENCARGA DE MANTENER EL CUIDADO DE LOS LIBROS FORTALEZAS AUMENTO SIGNIFICATIVO DURANTE ESTE PERIODO DE EJEMPLARES DEBILIDADES: GRAN CANTIDAD DE LIBROS CON TEMATICAS DE POCO INTERES EN LOS JOVENES. No existe un plan de incentivo a la lectura, por lo mismo la biblioteca se encuentra sub-utilizada.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Pese a las reiteradas observaciones efectuadas en visitas anteriores en relación a la falta de actividades para los jóvenes del centro, se puede constatar que aún existe una grave carencia en tal sentido, como se ha indicado no se aprecia la existencia de un plan de trabajo o desarrollo de actividades. El personal que se encontró el día de la visita, no trabajaba con los jóvenes, sino se dedicaban a observar y ha aparentar que trabajaban. El proyecto educativo que se adjudicó la sección se aprecia débil, lo anterior dado que los jóvenes fueron concordantes en afirmar que ellos no participaban en actividad educacional, salvo que ellos así lo quisieran.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	5
2. Califique disponibilidad de material educativo.	2
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	2
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	2
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	1
6. Califique la calidad de los registros en educación.	
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	1
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	1
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	1
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a	1

objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	1
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	3
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	2
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	1
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	1
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Llama la atención las quejas constantes de los jóvenes en orden a la mala calidad de la comida que reciben, sin embargo, de acuerdo a lo observado, la alimentación es parte de la misma dieta que Del centro y se ajusta a las minuta generales entregadas a los internos.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	
2. Califique la calidad de la alimentación.	
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	3
5. Califique La planificación mensual de los menús.	
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	

9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS
SUBFACTORES
1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO, ESTABLEZCA DIFERENCIAS ENTRE CIP Y CRC Toda mediación suministrada a los jóvenes es mediante control, seguimiento y diagnóstico de la unidad de salud del complejo penitenciario.
3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria). Funciones abordadas por un equipo de tratamiento de drogas y alcohol (SERPAJ) sesiones individuales y grupales 4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	
4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	
5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	

6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	
7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

VISTAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

El espacio para visitas es amplio, no existe sin embargo, espacio para la realización de visitas íntimas o conyugales.

VISITA DE ABOGADOS

2. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

RECLAMOS Y SUGERENCIAS

3. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

De acuerdo a lo observado en la visita no fue posible apreciar la existencia de un buzón de reclamos o sugerencias. Tampoco se aprecia que existan instancias en las que el joven pueda ser adecuadamente oído.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Por lo que constato en la visita, varios de los internos son de otras regiones, lo que dificulta el que estos internos tengan visitas.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares.	5
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares.	3
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas.	1
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas.	1
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados.	
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	1
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	1
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

ACTA DE VISITA CISC SECCIÓN JUVENIL				
FECHA VISITA	28/09/2012			
FECHA VISITA ANTERIOR	25/05/2012			
HORARIO VISITA	**INICIO**	11: 34	**TÉRMINO**	12: 08
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	**SECCION JUVENIL C.D.P. OVALLE**			
DIRECCIÓN	TOCOPILLA 257			
COMUNA	OVALLE			
AÑO CONSTRUCCIÓN				
FONO	053 448356			
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/ RANGO	MAYOR CLAUDIO CARRASCO MEDINA			
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL / RANGO				

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
Jorge Colvin	Poder Judicial	
Yasna Rojas	Defensoría Penal Regional	
María Francisca Gonzalez	UNICEF	
Gregorio Rodríguez	Seremia Justicia IV Región	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).
Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD
REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR I DEL INFORME PREVIO.
SOBREPOBLACIÓN
1. ¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios. No permanecen jóvenes recluidas actualmente en esta Sección.
SEGREGACIÓN
2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Averigüe si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros criterios. No se segrega, en atención a la existencia de 1 dormitorio.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
RECOMENDACIONES:

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo Sección Juvenil.	
2. Criterios de segregación (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	1
3. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN
COBERTURA
1. Refiérase a lo adecuado de la dotación de personal, en cuanto a su cobertura o las dificultades existentes en su caso. Enfatice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde. Describa: En atención a la falta de Ingreso, y a la ubicación de esta Sección Juvenil, todo el personal cumple funciones en la Sección Femenina de dicho Centro, no existe personal de dotación exclusiva de la Sección Juvenil.
CAPACITACIÓN
2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA). Describa: De las funcionarias de la Sección Femenina, dos de ellas han recibido capacitación en la Ley de Responsabilidad Juvenil.
3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado. Describa: La última capacitación es del año 2010, y es mas bien de carácter normativo, faltando capacitaciones mas recientes al personal de la sección y en temáticas tales como trato y otros análogos.
4. ¿Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios? Describa: De acuerdo a lo informado el personal de la sección habría sido capacitad en temáticas de género, sin embargo, la misma es de mas de 2 años de antigüedad.
COORDINACIÓN
5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de los diferentes equipos técnico (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc). Describa: No existiendo usuarias en el sistema no es posible evaluar éste punto
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento

en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Capacitar o actualizar la capacitación al personal de la sección, respecto de las temáticas de la RPA, temas de trato, de género, etc.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	7
2. Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	2
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	2
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	1
5. Coordinación adecuada entre los diferentes equipos técnicos y gendarmes en funciones de custodia, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO
SEGREGACIÓN
1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente? La Infraestructura de la Sección Juvenil, no permite segregar.
HABITABILIDAD
2.- Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación. Existen buenas condiciones de habitabilidad, acceso a agua potable en cocina y baño, servicios higiénicos en buen estado.
EQUIPAMIENTO
3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación? Para que este tipo de actividades se ejecute se debe utilizar las dependencias de la Sección Femenina.
EQUIPAMIENTO DESTINADO A RECREACIÓN EN TIEMPOS LIBRES
4. Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria. No existe
SECCIONES JUVENILES FEMENINAS
5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento para jóvenes de la sección, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención. No hay usuarias de la sección a la época de la visita
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Se aprecia un deterioro de la sección, al momento de la visita estaba desordenada y algo sucia, no como en visitas anteriores.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): El espacio debiese estar en óptimas condiciones para recibir a una usuario en caso de ser requerido, lo que de acuerdo a lo constatad no es así, sin perjuicio de hacer presente que hab´ria que realizar refacciones menores.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	1
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	3
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	5
4. Califique las condiciones de calefacción de los dormitorios.	
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	7
8. Califique el acceso permanente (24 horas) a servicios higiénicos (siendo 1 No existe acceso a servicios higiénicos y 7 existe acceso las 24 horas).	7
9. Califique las condiciones de hacinamiento (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	7
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	7
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	1
12. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	1
13. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	7
14. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

IV.- FACTOR SEGURIDAD
EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO (GENDARME Y EQUIPO TÉCNICO) Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:
RED SECA Y RED HÚMEDA
1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos). Existe Red Seca, esta corresponde a la Sección Femenina.
SISTEMA DE EMERGENCIA
2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior). Existe una vía de acceso y escape de la sección.
3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. No
4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.
5. Nombre del encargado de seguridad de la sección (especificar día y noche). No hay una persona específica, al no haber usuarias en el sistema
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Tener y mantener en lugar visible un protocolo de actuación en caso de emergencias. Habilitar una salida de escape, pues existe a la sección una única vía de ingreso y de salida.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	5
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	1
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	5
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	[redacted]
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	1
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	2
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA
SUBFACTORES
SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN
REGISTRO DE SANCIONES
1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales. No se revisa al no existir usuarias en el sistema
CONFLICTOS
2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como el centro lo trabajo en términos generales. No se producen pues no hay usuarias en el sistema
3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.
4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).
ESPACIO DE SEPARACIÓN
5. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia. No existe

6. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.
7. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.
FUERZAS ESPECIALES
8. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes recluidos por RPA.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 poco conflictivo y 7 muy conflictivo.	
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

VI.- FACTOR SALUD		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).	X	
CHEQUEO MÉDICO		
2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto: Al interior del Recinto 3.- Quién lo realiza: Los Técnicos Paramédicos de la Unidad Penal 4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones: No, de un chequeo en el cual se consulta respecto a la salud actual de quien se evalúa. 5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso: Peso, Talla, enfermedades existentes, tratamiento, existencia de consumo de alcohol o drogas. 6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:		
UNIDAD DE SALUD		
Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos: 7.- Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección. NO 8.- Es adecuado su espacio físico y su organización. 9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable. 10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro. 11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella. 12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro? 13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?		
MEDICAMENTOS		

Describa: 14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos. 15.- Utilización de psicofármacos. 16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.
DERIVACIÓN
Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.
17. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.
18. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso: 19.- Disponibilidad de atención odontológica. 20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica. 21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio? 22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES[3] al acudir a establecimientos de atención primaria?
INTENTOS DE SUICIDIO
23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada? Indague acerca de las razones de los mismo, se relaciona con cuadros depresivos, situaciones de abuso o violencia u otro. 24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.
SALUD MENTAL

[3] La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy dificil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

25. Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es. 26.- ¿Cuáles? 27.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología? 28.- Uso de protocolos de evaluación. 29.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).
30. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación (siendo 1 se constatan lesiones únicamente y 7 se realiza un chequeo integral orientado a prevenir la aparición de enfermedades y realizar un seguimiento cuando corresponda).	7
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud que permiten atención primaria adecuada.	
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	
7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	
8. Califique atención en salud mental.	
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN
SUBFACTORES
OFERTA EDUCATIVA
1. Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad primaria y secundaria) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención. Refiérase a: -Escuela Penal -Liceo -Programa Chile Califica -Profesor(a) para preparación de exámenes libres
PLANES DE INTERVENCIÓN
2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual. 3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.
ACTIVIDADES
4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso En el caso de actividades deportivas, el único espacio físico disponible, es la Cancha de la Unidad Penal, esta es utilizada para la visita de la Población Penal en general, y para las actividades deportivas organizadas.
5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso

El espacio es la Cancha de la Unidad Penal
6. Los y las adolescentes en **internación provisoria** están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a **formación escolar**, y **actividades socioeducativas.** Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos, nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo.
7. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.
LECTURA
8. INDIQUE La existencia de biblioteca y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS Existe biblioteca
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	5
2. Califique disponibilidad de material educativo.	2
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	
6. Califique la calidad de los registros en educación.	
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	

16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Que exista un nutricionista que pueda hacerse cargo de la alimentación de las menores

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	
2. Califique la calidad de la alimentación.	
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	
5. Califique La planificación mensual de los menús.	
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS
SUBFACTORES
1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO, ESTABLEZCA DIFERENCIAS ENTRE CIP Y CRC
3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria). 4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	
4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	
5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	
6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	
7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS
VISTAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.
VISITA DE ABOGADOS
2. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.
RECLAMOS Y SUGERENCIAS
3. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares.	

2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares.	
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas.	
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas.	
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados.	
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	